



Cerro Sombrero, 16 de octubre de 2014.-

NUM. 1024/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) Las actividades programadas con motivo del Aniversario de la Comuna 2014.
- 2) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3) El Presupuesto Municipal año 2014.-
- 4) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena de fecha 28 de noviembre del 2012, que proclama Alcalde de la Comuna de Primavera.

DECRETO

1° ORDENESE, a Tesorería Municipal al pago de Premios correspondientes al Concurso Gastronómico con motivo de las actividades de Aniversario 2014:

- Primer Lugar: \$ 80.000
- Segundo Lugar: \$ 60.000
- Mejor Montaje: \$ 40.000

Por un total de \$ 180.000 (ciento ochenta mil pesos), que serán imputados al ítem 215.24.1.08.000.000, Premios y Otros.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal



CAROLINA SANDOVAL CIFUENTES
Alcalde Subrogante